

I CONCURSO DE RELATOS CORTOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Ayuntamiento de El Escorial desde la Concejalía de Igualdad y Diversidad, convoca el “I Concurso de Relatos Cortos sobre Violencia de Género”.

BASES

1. Participación: Podrán participar mujeres y hombres mayores de 16 años a excepción de los miembros del Jurado, cualquiera que sea su nacionalidad y que presenten obras originales e inéditas escritas en castellano y no hayan sido premiadas en ningún otro certamen.

La Base reguladora de este premio consta publicada en el BOCM del día 16 de enero de 2008, considerándose a todos los efectos la Ordenanza General de subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial Base reguladora aplicable.

2. Género: Relato corto.

3. Tema: La violencia de género, todas las consecuencias que está teniendo en las mujeres, sus hijas e hijos y por ende en la sociedad, y sus posibles soluciones.

4. Trabajos a presentar:

- Las obras presentadas, deberán ser únicas y originales, no habiéndose presentado nunca a otros concursos, incluidos los electrónicos, valorándose especialmente la creatividad de las mismas.
- Todos los trabajos deberán ser escritos en castellano.
- La extensión máxima del relato será de 500 palabras quedando excluidas automáticamente las que superen esta medida.
- Sólo se podrá presentar un relato por persona.

5. Derechos de las obras: La autora o autor de las obras concursantes se reconoce haber escrito originalmente dichas obras y estar en pleno derecho de que éstas sean expuestas y publicadas en catálogos, trípticos, posters, etc. cediendo este derecho a los organizadores, siempre mencionando autoría y título de la obra.

Los organizadores se eximen de cualquier responsabilidad ante la reclamación por los derechos de imagen de terceros.

Los trabajos se remitirán como documento adjunto, en formato Word, a mujer@aytoescorial.org.

6. Datos: Todos los trabajos deberán ser identificados con un seudónimo.

En un archivo o plica aparte deberán contener los datos que a continuación se indican y enviar, también en formato Word y como documento adjunto, aparte del relato pero en el mismo correo, los siguientes datos:

- Seudónimo
- Título del relato
- Nombre y Apellidos
- DNI o Documentos que acredite su identificación
- Dirección completa
- Teléfono
- Correo electrónico

7. Protección de Datos: Los Organizadores garantizan el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

8. Plazo de Presentación: El plazo para presentar los trabajos comenzará a las 9 horas del día 18 de octubre de 2021 y concluirá a las 24 horas del día 15 de noviembre de 2021.

No se mantendrá correspondencia con los concursantes hasta la emisión del Fallo.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases y la declaración jurada de cumplir los requisitos del art. 13 de la Ley de Subvenciones.

9. Jurado: El Jurado será nombrado a propuesta de la Concejala de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de El Escorial entre personas relacionadas

con el mundo literario y personas expertas en igualdad, premiando la originalidad y demás criterios a juicio del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable.

10. Premios: El nombre de los ganadores será publicado en la web y en las redes sociales del Ayuntamiento de El Escorial.

Los premios serán entregados el día 25 de noviembre, en lugar aún por determinar.

Se establece:

- Un primer premio de 300 euros para la persona ganadora, Diploma y Publicación del relato en la Página Web del Ayuntamiento.
- Dos premios de 150 euros cada uno de ellos para el segundo y el tercer trabajo finalista y Diploma.
- Todos los relatos que cumplan los requisitos de estas bases se publicarán en un mismo documento en formato libro que desde la Concejalía de Igualdad y Diversidad se editará una vez finalizado el trámite completo del "I Concurso de Relatos Cortos sobre Violencia de Género".
- Los premios podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, no hubiera relatos que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Los trabajos que no cumplan con estos requisitos no serán tenidos en cuenta, y por lo tanto quedarán automáticamente fuera de Concurso.

La participación en este certamen, lleva consigo la aceptación de todas las bases expresadas en este documento.

11. Crédito presupuestario: El Crédito presupuestario consta en la aplicación 231.48100.